

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 29 Martes 3 de febrero de 2015 Sec. IV. Pág. 4288

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3114** *LOJA* 

Doña Carmen Morales Espejo, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Loja,

Hago saber: En este Juzgado con número 861/14 se sigue procedimiento sobre extravío de cheque, iniciado por denuncia de DÑA. ENCARNACIÓN OT FEIT, que fue tenedor de dicho título en virtud de pago de compraventa efectuada ante notario, quién recibió el cheque nominativo bancario n.º A-9701010310114095425-A, emitido por la entidad Caja Rural de Alhama de Granada, siendo desposeído de él por extravío, habiéndose acordado por Decreto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer ante el Juzgado y formular oposición.

Loja, 11 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150003645-1